



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "ARICA VERANO 2024".

EXENTO

DECRETO N° **12582** /2023.-

ARICA, 19 DE DICIEMBRE DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 3629, de fecha 07 de diciembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1461, de fecha 13 de diciembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación; Providencia Alcaldía N° 7193-I, de fecha 18 de diciembre de 2023, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Deporte y Recreación, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "Arica Verano 2024" enmarcado en las actividades de verano del Departamento de Deporte y Recreación, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en la ley 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "ARICA VERANO 2024", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES:	
1.1.-NOMBRE	: ARICA VERANO 2024
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO -Depto. de Deporte y Recreación.
1.3.-FECHA	: Diciembre 2023 a Febrero 2024
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO, a través del Departamento de Deporte y Recreación en lo que dispone la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "Arica Verano 2024" enmarcado en las actividades de verano del Departamento de Deporte y Recreación, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el artículo 4, letra e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter deportivas, de recreación y al desarrollo de actividades de interés común.
2.2. DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, y el Departamento de Deportes y Recreación, en su fin de masificar, promover y difundir el deporte y la recreación en la ciudad de Arica, ha decidido realizar diferentes actividades deportivas de carácter másico según las diferentes clasificaciones del deporte como: 1.- Plan Masivo de Natación. Hoy en día la práctica de la natación en Chile, goza de un gran auge en todos los sectores de la población, sobre todo con fines recreativos y puede ser practicada por la mayoría de las personas sin tener en consideración la edad. La natación influye considerablemente en el desarrollo físico y es muy favorable para el mejoramiento y conservación de la salud, contribuye fisiológicamente al funcionamiento cardiovascular del organismo, crea mayor resistencia a las enfermedades, generando estados positivos al mejorar los estados de ansiedad y aliviar los síntomas de depresión favoreciendo además la autoestima. El plan masivo de natación, se desarrolla en la Piscina Olímpica de Arica, Héctor Villalón Hernández, desde el día 03 de enero del 2024 al 31 de enero del 2023 y del 01 de Febrero 2023 hasta el 28 de febrero del 2024, serán 18 clases en el mes de enero y 18 en el mes de febrero, éstas clases están enfocadas para niños, jóvenes de entre 6 años hasta 13 años, la convocatoria es abierta a través de las redes sociales de la Ilustre Municipalidad de Arica y las inscripciones se realizan desde el 27 al 29 de diciembre del 2023 en el Departamento de Deportes y Recreación, ubicado en Estadio Carlos Dittborn, la inscripción la debe realizar el apoderado o tutor entre las 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30 horas. El plan masivo tiene una capacidad de 500 personas mensuales, los cuales se clasificarán en grupos según su edad, la clasificación se realizará de la siguiente forma de 6 a 7 años, de 8 a 9 años, de 10 a 12 años.

Todas las personas que se inscriban en el Plan Masivo de Natación, estarán a cargo de un Staff de 22 personas, (Profesionales, técnicos u expertos en el ámbito del deporte) quienes serán los encargados de impartir y enseñar la técnica de la natación a los beneficiarios de este plan deportivo.

Detalle Actividad:

- Nombre de la Actividad: Plan Masivo de Natación.
- Sector: Piscina Olímpica de Arica "Héctor Villalón Hernández".
- N° de participantes: 400 beneficiarios. Mensuales
- Clases: 18 en el mes de enero y 18 clases en el mes de febrero
- Duración de cada clase: 5:30.
- Requerimientos: 22 personas Staff (Profesionales, Técnicos en deporte y recreación, expertos o alumnos de la carrera de Profesor de Educación física, que presenten su certificado de alumno regular.)

Forma de Pago:

Al terminar las 18 clases correspondientes al mes de enero, el RH Staff deberá presentar un informe acerca del trabajo realizado y una boleta de prestación de servicios por un valor de \$ 400.000.- impuesto incluido, luego al terminar las 18 clases del mes de febrero, deberá realizar el mismo procedimiento.

2.- Campeonato Arica Cup

Campeonato de futbol 7, evento deportivo de futbol que se jugara en 6 categorías -2012-2013-2014-2015-2016-2017) en cada categoría participaran 16 equipos, cada equipo puede estar compuesto por 12 jugadores, quienes jugaran en sistema de 4 grupos de 4 equipos, modalidad todos contra todos, clasificando a la siguiente fase los dos primeros de cada grupo, quienes se irán eliminando en partido único hasta llegar a la final

Categoría: 2012== 192 jugadores
Cantidad de partidos: 32

Categoría: 2013== 192 jugadores
Cantidad de partidos: 32

Categoría: 2014== 192 jugadores
Cantidad de partidos: 32

Categoría: 2015== 192 jugadores
Cantidad de partidos: 32

Categoría: 2016== 192 jugadores
Cantidad de partidos: 32

Categoría: 2017== 192 jugadores
Cantidad de partidos: 32

Cantidad de partidos totales: 192
Cantidad de jugadores participantes :1152

Total Jugadores del Campeonato 1152 jugadores a quienes durante los 6 días que dura el campeonato se les dará una colación de acuerdo a los requerimientos técnicos, debido a que esos días la participación en el evento será en el mañana y en la tarde.

Total colaciones: 6912

Detalle Actividad:

- Nombre de la actividad: Campeonato Arica Cup
- Sector Estadio Carlos Dittborn
- Fechas: 30 y 31 de enero – 01-02-03 y 04 de febrero 2023.
- Horarios: 09:00 a 22:00
- Requerimientos:

Servicios de Producción de eventos de acuerdo a los requerimientos técnicos.

	<p style="text-align: center;">CARTA GANTT</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Actividades</th> <th style="text-align: center;">Enero</th> <th style="text-align: center;">febrero</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.- Plan Masivo de Natación</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>2.- Campeonato Arica Cup</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Actividades	Enero	febrero	1.- Plan Masivo de Natación	X	X	2.- Campeonato Arica Cup	x				
Actividades	Enero	febrero											
1.- Plan Masivo de Natación	X	X											
2.- Campeonato Arica Cup	x												
III.- OBJETIVOS:													
3.1. GENERAL	: Potenciar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, a través de intervenciones en espacios públicos, juntas de vecinales, playas y centros deportivos, con la finalidad de contribuir en el desarrollo personal de manera integral, lúdica, dinámica y participativa de los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de la ciudad de Arica.												
3.2. ESPECÍFICO	: <p>1.- Plan Masivo de Natación.</p> <p>Masificar la actividad física en nuestra ciudad de Arica.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px 0;"> <p>Nº total de participantes</p> <p>_____ * 100</p> <p>Nº total de convocados</p> </div> <p>2.- Campeonato Arica cup</p> <p>Masificar la actividad física en nuestra ciudad de Arica.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px 0;"> <p>Nº total de participantes</p> <p>_____ * 100</p> <p>Nº total de convocados</p> </div> <p>Verificadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Registro fotográfico de los beneficiarios que participan en las actividades. ➤ Listado de inscrito en los torneos. 												
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS													
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Departamento de Deportes y Recreación. <p>1.- Plan Masivo de Natación</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CANTIDAD</th> <th style="text-align: center;">PRESTACIÓN</th> <th style="text-align: center;">VALOR UNITARIO</th> <th style="text-align: center;">VALOR ENERO</th> <th style="text-align: center;">VALOR FEBRERO</th> <th style="text-align: center;">VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">22</td> <td style="text-align: center;">RH Staff</td> <td style="text-align: right;">\$400.000</td> <td style="text-align: right;">\$ 8.800.000</td> <td style="text-align: right;">\$ 8.800.000</td> <td style="text-align: right;">\$ 17.600.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>REQUISITO: Profesionales, técnicos en deportes y recreación, expertos o alumnos de la carrera de Profesor de Educación física.</p> <p>PRESTACIÓN STAFF: prestarán servicios de monitor deportivo en el "Plan masivo de natación".</p> <p>LUGAR: Se desarrollará en la piscina olímpica de Arica "Héctor Villalón Hernández". Dirección Edmundo Pérez Zujovic S/N.</p> <p>PERIODO: Enero y febrero 2024.</p> <p>EJECUCIÓN: 18 clases de 5 horas 30 minutos en el mes de enero y 18clases de 5 horas 30 minutos en el mes de febrero.</p>	CANTIDAD	PRESTACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR ENERO	VALOR FEBRERO	VALOR TOTAL	22	RH Staff	\$400.000	\$ 8.800.000	\$ 8.800.000	\$ 17.600.000
CANTIDAD	PRESTACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR ENERO	VALOR FEBRERO	VALOR TOTAL								
22	RH Staff	\$400.000	\$ 8.800.000	\$ 8.800.000	\$ 17.600.000								

CONDICIÓN DE PAGO STAFF: El pago deberá realizarse mensualmente, al término de las 18 clases del mes de enero, el staff deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ \$400.000.- impuestos incluidos. Al término de las 18 clases del mes de febrero, el staff deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$400.000.- impuestos incluidos.

PAGO POR PRESTACIÓN: El valor de la prestación de servicios del Staff (profesional, técnico, experto o alumnos de la carrera de Profesor de Educación física.) del plan masivo de natación asciende a la suma de \$400.000.- pesos mensuales impuesto incluido.

DATOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO

1.-Plan Masivo de Natación.

	NOMBRE Y APELLIDO	RUT	CELULAR	DIRECCION
1	SHADDIER FREDDY ALEXANDER CAMPOS ICARTE			
2	DIEGO ALEJANDRO ROJAS ALCOZER			
3	NOEMI DANIELA CHOQUE PEÑA			
4	DIEGO IGNACIO TOLEDO DIAZ			
5	JOAQUÍN ALONSO GUARACHI SANTIBAÑEZ			
6	KEVIN IGNACIO PAEZ CAMPOS			
7	JENNY ALEJANDRA QUINTANA VILLEGAS			
8	ALEJANDRO ABEL CHANG MORALES			
9	NATALY ESTRELLA CARREÑO FUENTES			
1 0	DALMA JAVIERA RODRIGUEZ LINEO			
1 1	CAROLL AIDA VEGA VARGAS			
1 2	CARLOS ARAYA MEDINA			
1 3	SCARLETT PAMELA PRADO BARRA			
1 4	MARIA CLAUDINA GONZALES SPENCER			
1 5	DANIELA ALEJANDRA URIBE MARTINEZ			
1 6	CLAUDIA CAROLINA GONZALES BRAVO			
1 7	JOSIAS JULIO HENRIQUEZ MUÑOZ			
1 8	MARIA JOSÉ BEATRIZ NECULPAN NECULPAN			
1 9	SEBASTIAN ANDRES ALFARO ORTIZ			
2 0	CAMILA FRANCISCA VALLADARES MORALES			
2 1	VICTOR ALFONSO TABALI SOTO			
2 2	JOAQUIN ENRIQUE AGUILAR SALAZAR			

Nota: Los datos e información faltantes en los cuadros anteriores, serán actualizados con un Decreto Alcaldicio de complementación al momento de tener la información requerida, previa coordinación con la oficina de jurídico para la confección de los contratos correspondientes.

V.- ITEM
PRESUPUESTARIO

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
22 prestadores de Servicios para verano 2024	215.21.04.004.012	Honorario Of. Deportes y Recreación.	\$17.600.000
Servicio de Producción de Eventos, según los requerimientos técnicos	215.22.08.011.001 215.22.08.999.004	Producción de eventos P/ terceros (S.Alzada) Dideco Otros Servicios Generales	\$21.000.000
VALOR TOTAL			\$ 38.600.000

El monto total del Programa es de \$ 38.600.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Asesoría Jurídica procederá a redactar el contrato correspondiente, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
4. El control y fiscalización está a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
5. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

NOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

GER/CDR/LZF/bcm.-


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA